

# Ministerio de Seguridad crea cuatro instancias regionales

**PROMULGACIÓN.** Junto a la seremi y el departamento provincial surgen dos consejos: de Seguridad y Prevención del Delito. No desaparece el delegado presidencial.

Redacción

El Presidente Gabriel Boric promulgó ayer la Ley que crea el Ministerio de Seguridad, con el objetivo de otorgar una mayor dedicación a una de las principales preocupaciones de los chilenos, según numerosas encuestas. La nueva oficina comenzará a funcionar en abril y, si bien aún se desconoce quién será el ministro que liderará las tareas hasta ahora a cargo de Interior, el subsecretario de esta cartera, Luis Cordero, es citado como una opción. El abogado antes fue ministro de Justicia.

La Moneda explicó que “con la creación del Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio del Interior fortalecerá su rol tradicional de jefatura de gabinete y estará a cargo de la coordinación política de los ministerios, el seguimiento programático y la articulación intersectorial”. Chile ahora suma 25 secretarías de Estado.

Seguridad alineará en su tarea al Ministerio Público, Carabineros, Policía de Investigaciones (PDI), Gendarmería, la Agencia Nacional de Inteligencia, el Servicio de Impuestos Internos (SII), Aduanas, ministerios, gobiernos regionales y municipios, entre otros, para formular, diseñar y evaluar políticas y estrategias nacionales a fin de prevenir y combatir el crimen organizado nacional y transnacional, el narcotráfico y actos terroristas.



EL PRESIDENTE JUNTO A LOS MINISTROS DE DESARROLLO SOCIAL, DEFENSA, INTERIOR, HACIENDA Y EDUCACIÓN.

Boric enfatizó que “no es un Ministerio de Santiago, es un Ministerio que va a estar presente en todas las regiones del país”, a través de las secretarías regionales ministeriales (seremi), tal como hoy cuentan el resto de las carteras, con departamentos provinciales, según criterios de distancia y conectividad.

A esto se añaden los consejos nacionales de Seguridad Pública y de Prevención del Delito, para la coordinación y colaboración del Sistema de Seguridad y asesorar al Ministerio en la elaboración de la Política Nacional de Seguridad Pública.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública estará formado además por los ministros del Interior, Defensa, Hacienda y Justicia, sumados al fiscal nacional, general director de Carabineros, director general de la PDI y director nacional de Gendarmería.

El Consejo Nacional de Prevención del Delito estará integrado por los titulares del Interior,

Defensa, Hacienda, Justicia, Desarrollo Social, Educación, Vivienda y Mujer, además del general director de Carabineros.

Ambos consejos tendrán sus homólogos regionales, que estarán presididos por el delegado presidencial regional y su secretario ejecutivo será el seremi de Seguridad.

Boric en su plan de Gobierno para llegar a La Moneda, en 2021, prometió “descentralización sin letra chica: eliminaremos la figura del delegado presidencial por su duplicación de funciones con los nuevos gobernadores regionales electos”, lo cual hasta ahora no se ha concretado.

El nuevo Ministerio de Seguridad crea también el Sistema Nacional de Protección Ciudadana, mecanismo único de contacto frente a delitos, accidentes de tránsito, incendios, emergencias de salud, entre otros, similar al 911 de Estados Unidos. Esto permitirá entregar una primera res-

puesta coordinada entre policías, ambulancias, seguridad municipal y Fuerzas Armadas.

## PROPONEN A CORDERO

El integrante de la comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados, Jorge Alessandri (UDI), señaló que “el Congreso estará muy encima del nuevo ministro. Cada tres meses le pediremos información de lo que hace, cómo se coordina con Inteligencia, con el SII, con Aduanas, Migraciones, etcétera”, porque “se debe entender que no se puede atacar al crimen organizado con un Estado desorganizado”.

El presidente de la comisión de Seguridad del Senado, Iván Flores (DC), se refirió al subsecretario del Interior, Luis Cordero, como eventual ministro: “Le tengo harta fe. Tiene que ser alguien absolutamente especialista en la materia, y debe tener mucho coraje y firmeza para hacer lo que haya que hacer”.

**C**  
 Columna

Hernán Larraín

## Sebastián Piñera Presidente en l

El próximo 6 de febrero se cumple un año de la partida de Sebastián Piñera, una figura clave en la historia reciente de Chile. Su legado, diverso y a veces debatido, destaca por varias dimensiones. Fue un demócrata comprometido, un liberal reformista y un gestor excepcional en momentos de crisis. Su capacidad de liderazgo permitió que la centroderecha alcanzara la presidencia en dos ocasiones, algo sin precedentes para el sector. Y visto con la perspectiva del tiempo, los historiadores del futuro también destacarán los turbulentos tiempos en que le tocó gobernar.

Un demócrata de principio a fin. Así recordarán muchos a Sebastián Piñera luego de mirar con atención su trayectoria. Fue un público opositor a la dictadura y un activo dirigente por el No. Años después, lograría despinochetizar a gran parte de la derecha chilena, liderando un proceso de reconciliación del sector con los valores democráticos. El punto más alto es sin duda el Acuerdo por la Paz y la nueva Constitución, hito que permitió una conducción institucional a la revuelta del 2019, evitando así el uso de la fuerza y de un camino sin destino conocido.